



Resolución de Secretaría General

Lima, 9 de diciembre de 2016

N° 027-2016-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF y su modificatoria, establece, entre otros, que es competencia de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la formulación del Plan Operativo Institucional, la cual se realiza según lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41;

Que, por Resolución Ministerial N° 381-2015-EF/41, de fecha 17 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2016, modificado por Resolución de Secretaría General N° 015-2016-EF/13, de fecha 15 de julio de 2016;

Que, mediante Memorando N° 438-2016-EF/38.01 e Informe N° 020-2016-EF/38.01.01, de fecha 26 de octubre de 2016, la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625 solicita la modificación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en lo concerniente a la programación de actividades de dicho órgano;

Que, mediante el Informe N° 321-2016-EF/41.02 de fecha 24 de noviembre de 2016, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, manifiesta su opinión favorable a la modificación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2016, en la parte concerniente a la Unidad Ejecutora 009: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, cambio de metas de las actividades Nos. 3, 5 y 7, e inclusión de la actividad N° 8 "Atención de procesos administrativos de devolución de recursos impugnatorios", en el Formato N° 3 (0033536 "Acciones de asesoramiento legal y jurídico"), así como, la inclusión de la actividad N° 5 "Emitir órdenes de pago para fonavistas beneficiarios (Proceso de devolución)", en el Formato N° 5 (0000245 "Atención de la demanda"); y,

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF y su modificatoria;



227011

196216

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR las metas programadas para el cuarto trimestre en las actividades Nos. 3, 5 y 7, e INCLUIR la actividad N° 8 "Atención de procesos administrativos de devolución de recursos impugnatorios", en la Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora 009: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625 correspondiente al Formato N° 3 con la finalidad según la estructura funcional programática "0033536 Acciones de asesoramiento legal y jurídico", del Anexo 2, Programación de Actividades 2016, del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 381-2015-EF/41 y su modificatoria, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- INCLUIR la actividad N° 5 "Emitir órdenes de pago para fonavistas beneficiarios (Proceso de devolución)", en la Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora 009: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625 correspondiente al Formato N° 5 con la finalidad según la estructura funcional programática "0000245 Atención a la Demanda", del Anexo 2, Programación de Actividades 2016, del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 381-2015-EF/41 y su modificatoria, conforme al Anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Los Anexos que forman parte integrante de la presente resolución serán publicados en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Secretaría General





Resolución de Secretaría General

ANEXO 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES												
FORMATO N° 3												
Pliego:		009 Ministerio de Economía y Finanzas										
Órgano:		Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - Ley N° 29625										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
Unidad Ejecutora:		009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625										
Función:		03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:		006 Gestión										
Grupo Funcional:		0008 Asesoramiento y Apoyo										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:		5.000004 Gestión Administrativa										
Finalidad:		0033536 Acciones de Asesoramiento Legal y Jurídico										
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016												
Objetivo Estratégico General:												
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas												
Objetivo Estratégico Específico:												
OEE 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de las competencias												
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016												
N°	OEG	OEE	AE	TP	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
								I	II	III	IV	TOTAL
1	7	7.5			Brindar asesoramiento a las jefaturas y demás áreas de la Secretaría Técnica.	Contar con Instrumentos de Gestión.	Documento	3	3	3	3	12
2	7	7.5			Atención de procedimientos administrativos ante el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.	Expedientes atendidos.	Documento	1	1	1	1	4
3	7	7.5			Atención de solicitud de información y otros relacionados al proceso de devolución de los aportes relativos al FONAVI.	Solicitudes atendidas.	Documento	80	80	80	300	540
4	7	7.5			Atención de procesos judiciales: en materia Civil: Obligación de dar suma de dinero, prescripción adquisitiva, beneficios sociales, ejecución de garantías, nulidad de acto jurídico, obligación de hacer, indemnización, tercera de propiedad, título supletorio, entre otros.	Solicitudes atendidas.	Documento	25	25	25	25	100
5	7	7.5			Atención de procesos judiciales: Acciones Contenciosas Administrativas derivadas de los procesos administrativos.	Informes elaborados	Documento	50	50	50	14	164
6	7	7.5			Atención de Procesos Arbitrales.	Solicitudes atendidas.	Documento	5	5	5	5	20
7	7	7.5			Atención de Procesos Constitucionales.	Solicitudes atendidas.	Documento	100	100	100	40	340
8	7	7.5			Atención de procesos administrativos de devolución de recursos impugnatorios.	Solicitudes atendidas.	Documento	0	0	0	1600	1600



ANEXO 2

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES												
FORMATO N° 5												
Pliego:		009 Ministerio de Economía y Finanzas										
Órgano:		Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - Ley N° 29625										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
Unidad Ejecutora:		009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625										
Función:		03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:		006 Gestión										
Grupo Funcional:		0008 Asesoramiento y Apoyo										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:		5.000399 Administración de Aportes										
Finalidad:		0000245 Atención a la Demanda										
Secuencia Funcional:												
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016												
Objetivo Estratégico General:												
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas												
Objetivo Estratégico Específico:												
OEE 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de las competencias												
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016												
N°	OEG	OEE	AE	TP	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O PROYECTOS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE METAS				
								I	II	III	IV	TOTAL
1	7	7.5			Gestionar y coordinar la ejecución de las actividades relativas al Macro Proceso de Devolución y a los Acuerdos de la Comisión Ad Hoc.	Cumplimiento de Metas	Informe	1	1	1	1	4
2	7	7.5			Reconstruir el historial laboral de Fonavistas (Proceso de Construcción de Historia Laboral).	Cuentas Individuales de Fonavistas, con Periodos de aporte verificados, acorde a la meta presupuestal.	Informe	1	1	1	1	4
3	7	7.5			Determinar el valor a devolver a cada Fonavista Beneficiario, y reflejarlo en el Certificado Correspondiente - CERAD (Proceso de Estimación).	Cantidad de CERAD emitidos, acorde a la meta presupuestal.	Informe	0	1	0	1	2
4	7	7.5			- Orientar a Potenciales Fonavistas y Fonavistas sobre los procedimientos existentes. - Informar sobre estado de su Trámite a Potenciales Fonavistas y Fonavistas. - Recepcionar documentación de Potenciales Fonavistas y Fonavistas. (Servicio de Orientación y Recepción)	- Cantidad de personas que recibieron orientación o información sobre procedimientos o trámites. - Cantidad de documentos recibidos (por tipo). Acorde a la meta presupuestal.	Informe	1	1	1	1	4
5	7	7.5			Emitir órdenes de pago para fonavistas beneficiarios (Proceso de devolución).	Órdenes de pago emitidas	Informe	0	0	0	1	1

